

**CIRCULAR No. 030
JUNIO 11 DE 2021**

DE : FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE – COLEGIO NACIONAL DE JUZGAMIENTO

PARA : LIGAS DE: SANTANDER, CUNDINAMARCA, BOGOTA, TOLIMA, BOLIVAR, CALDAS, HUILA, VALLE, QUINDIO Y ANTIOQUIA

ASUNTO : CONVOCATORIA DE JUECES AL PRIMER FESTIVAL NACIONAL CATEGORÍA MENORES DE LA MODALIDAD DE PATINAJE DE CARRERAS A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE ENVIGADO DEL 2 al 4 de JULIO DE 2021

SUB COMITÉ ESPECIALIZADO:

NOMBRE Y APELLIDO	NIVEL	VALOR
CARLOS PAREDES	INTERNACIONAL A	\$ 314.000

JUECES INVITADOS:

NOMBRE Y APELLIDO	LIGA	NIVEL	VALOR
RICARDO DIAZ	SANTANDER	INTERNACIONAL A	\$ 314.000
SERGIO SANCHEZ	CUNDINAMARCA	INTERNACIONAL B	\$ 298.000
JENNY CORTES	BOGOTA	NACIONAL A	\$ 278.000
PAOLA ROJAS	TOLIMA	NACIONAL B	\$ 250.000
JESSICA RODRIGUEZ	BOLIVAR	NACIONAL B	\$ 250.000
AGUSTIN BARAHONA	HUILA	NACIONAL B	\$ 250.000
NATALIA RAMON	VALLE	DEPARTAMENTAL	\$ 215.000
ANGELA QUINTERO	CALDAS	LOCAL	\$ 185.000
CATALINA ZULETA	QUINDIO	LOCAL	\$ 185.000

JUECES INVITADOS:

NOMBRE Y APELLIDO	LIGA	NIVEL	VALOR
ALBERTO JIMENEZ	ANTIOQUIA	INTERNACIONAL A	\$ 314.000
LIBIA ANDRADE	ANTIOQUIA	NACIONAL A	\$ 278.000
MARTA SOTO	ANTIOQUIA	NACIONAL B	\$ 250.000
DIANA VILLA	ANTIOQUIA	NACIONAL B	\$ 250.000
DUVAN BOTERO	ANTIOQUIA	DEPARTAMENTAL	\$ 215.000

JUEZ ARBITRO: CARLOS PAREDES
SECRETARIA: JENNY CORTES

La organización suministrara transporte terrestre al señor:

CARLOS PAREDES en la ruta RIONEGRO – ENVIGADO - RIONEGRO

- La organización dará el alojamiento, alimentación y transporte interno a los jueces no residentes en la ciudad sede del evento.
- La liga sede de cada juez invitado deberá suministrar el transporte del Juez, desde su ciudad de origen a la sede del torneo. Además deberá cancelar la suma de \$109.000.00, por conceptos de viáticos, de acuerdo a lo aprobado por la Asamblea General de la Federación Colombiana de Patinaje.
- Las ligas que no envíen los jueces convocados tendrán una sanción de UN SALARIO MINIMO LEGAL VIGENTE de acuerdo a lo aprobado por la asamblea de la Federación Colombiana de Patinaje.
- No se permite la actuación de ningún Juez que no se encuentre relacionado en esta circular, salvo el caso que se autorice expresamente por parte de la Colegio Nacional de Jueces.
- Los jueces convocados deberán con mínimo ocho días antes del evento confirmar su asistencia vía correo electrónico a los siguientes correos electrónicos carlosparedesco@yahoo.com y isma8a@yahoo.com
- El juez convocado que no asista al evento teniendo todas las garantías para su desplazamiento será sancionado por el Colegio Nacional de Juzgamiento.
- **LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE Y LA LIGA DE PATINAJE DE ANTIOQUIA** no asumen ninguna responsabilidad por accidentes que se puedan presentar durante el desarrollo del evento, por tal razón cada JUEZ deberá contar con su seguro de accidentes vigente y/o EPS.

Cordial saludo,

ORIGINAL FIRMADA

JOSÉ ACEVEDO
Presidente
Federación Colombiana de Patinaje

CARLOS ENRIQUE PAREDES
Presidente
Colegio Nacional Juzgamiento

